

ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTES DETENIDOS POR INSULTAR AL PRESIDENTE

Cuatro estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente (ODTÜ) de Turquía han sido detenidos en relación con una pancarta en la que aparecían caricaturas del presidente Recep Tayyip Erdogan. Los estudiantes se enfrentan a penas de hasta cuatro años de cárcel por “agravios contra el presidente”.

El 7 de julio, tres estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente fueron detenidos como sospechosos de “insultar” al presidente turco durante la ceremonia de graduación celebrada el día anterior. Los estudiantes habían desplegado una pancarta con caricaturas del presidente de Turquía durante el desfile de estudiantes que tradicionalmente tiene lugar durante la ceremonia anual de graduación de la Universidad. Un cuarto estudiante, que presuntamente ayudó a los otros a trasportar la pancarta al estadio donde se celebró la ceremonia de graduación, y el propietario del comercio donde al parecer se imprimió la pancarta objeto de la acusación fueron interrogados por la policía al día siguiente, 8 de julio.

Los estudiantes estuvieron bajo custodia policial sin cargos hasta primeras horas del 11 de julio, cuando, hacia las dos y media de la madrugada, el Tribunal Penal de Paz nº 4 de Ankara ordenó su prisión preventiva por “agravios contra el presidente” en virtud del artículo 299.1 del Código penal turco. Los estudiantes se enfrentan a penas de entre uno y cuatro años de prisión si son procesados y declarados culpables. El propietario del comercio que fue interrogado junto con el cuarto estudiante fue puesto en libertad condicional poco después del interrogatorio.

La pancarta en cuestión mostraba una caricatura que había sido inicialmente publicada en 2005 en la revista satírica *Penguen*. En la caricatura aparecían varios animales con la cara del presidente Recep Tayyip Erdogan. Las palabras “Ahora es el reino de Tayyip” estaban escritas encima de la imagen, en alusión a los poderes del presidente bajo el nuevo sistema presidencial. En 2005, el presidente Erdogan interpuso una demanda civil contra la revista *Penguen* por la caricatura. La revista fue finalmente absuelta de todas las acusaciones por los tribunales turcos, que mantuvieron que la imagen estaba protegida por el derecho a la libertad de expresión y el derecho a criticar a las personalidades políticas.

Escriban inmediatamente en inglés, en turco o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- pongan en libertad a los cuatro estudiantes de inmediato y sin condiciones y retiren todos los cargos contra ellos;
- deroguen los artículos 299 (“agravios contra el presidente”) y 125 (“difamación penal”) del Código penal turco;
- garanticen el pleno respeto y la protección del derecho a la libertad de expresión en Turquía.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE AGOSTO DE 2018 A:

Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 Abdulhamit Güл
 Ministry of Justice
 Adalet Bakanlığı
 06659 Ankara
 Turquía
 Fax: +90 0 312 419 33 70
 Correo-e: ozelkalem@adalet.gov.tr
 Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país.



ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTES DETENIDOS POR INSULTAR AL PRESIDENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La caricatura de la revista *Penguen* que aparecía en la pancarta de los estudiantes se imprimió originalmente en 2005, en respuesta a una sentencia judicial que ordenaba al caricaturista Musa Kart pagar una indemnización a Erdogan por ponerle la cara del entonces primer ministro a un gato en uno de los dibujos publicados por el artista. A su vez, Erdogan presentó una demanda civil por difamación contra la revista *Penguen* por la caricatura, en la que afirmaba que "caricaturizar al primer ministro como un animal no es una libertad [fundamental]". La sentencia contra Kart fue anulada en apelación en 2006 y el caso contra la revista *Penguen* fue pronto desestimado.

La detención de los cuatro estudiantes ha tenido lugar en un contexto de represión del derecho a la libertad de expresión y de creciente intolerancia a puntos de vista y formas de expresión alternativos en Turquía. Desde el intento de golpe de Estado de julio de 2016, cientos de periodistas han sido procesados y más de 150 periodistas y otros trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación se hallan actualmente encarcelados en Turquía. Defensores y defensoras de los derechos humanos, actores de la sociedad civil y otras personas se han enfrentado a investigaciones, detenciones y sentencias condenatorias por expresar legítimamente opiniones disidentes.

La difamación y los "aggravios contra el presidente" son delitos tipificados en el Código penal turco. El relator especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión ha pedido reiteradamente la despenalización de la difamación y la derogación de las leyes de lesa majestad en todo el mundo. Las críticas a las autoridades están protegidas por el Convenio Europeo de Derechos Humanos según reiterada jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Sexo: Dos hombres y dos mujeres

AU: 131/18 Índice: EUR 44/8790/2018 Fecha de emisión: 16 de julio de 2018